

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 5 ANTIOQUIA CHOCÓ				
COMITÉ:	ACTA DE PUBLICACIÓN RESULTADOSPIDAR 606 DE 2024				
FECHA DE REUNIÓN:	21	02	2025	HORA:	08:00 – 09:00 a. m.

ACTA No. PUBLICIDAD RESULTADOS

OBJETIVO:	Publicación de los resultados de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas en PIDAR con Resolución número 606 de 2024 denominado “Fortalecimiento de las Capacidades Productivas de las Especies Piscícolas empleadas por la Asociación de Piscicultores de Urabá – ASPIURABÁ, mediante la ampliación de la infraestructura y el afianciamento de los proceso comerciales y productivos, en el municipio de Mutatá - Antioquia”.
PARTICIPANTES:	ARIEL ANGULO PALACIOS; Director Territorial UTT5; Supervisor PIDAR.
ASISTENTES:	ARIEL ANGULO PALACIOS; Director Territorial UTT5; Supervisor PIDAR.

ORDEN DEL DÍA:

Único: Publicidad resultados Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Publicación de los resultados del proceso de evaluación de los proponentes según los Términos de Referencia del Bloque 3 Suministro, Dotación y Equipos con Objeto: **“REALIZAR EL SUMINISTRO DE:** 1.1. Aireador tipo splash 1.5HP trifásico 220V/440V y Guardamotor WEG MPW18 10- 16 A.; 1.2. Aireador tipo Flash splash 1.5HP 220V.; 1.3. Motobomba autocebante 9HP succión y descarga de 3" a gasolina.; 1.4. Mesa estación de lavado de pescado con 8 tabletas plásticas y 8 shut para vísceras y Tanque de albergue en frío de forma cilíndrica en acero inox cal. 16.; 1.5. Marmita a gas volcable 800 litros en lámina de acero inox cal. con 5 quemadores.; 1.6. Horno deshidratador para 64 bandejas a gas en acero inox capacidad 1200 kg y Bandeja lisa en acero inox para horno deshidratador 45cm * 70cm.”. Con destino al PIDAR denominado “Fortalecimiento de las Capacidades Productivas de las Especies Piscícolas empleadas por la Asociación de Piscicultores de Urabá – ASPIURABÁ, mediante la ampliación de la infraestructura y el afianciamento de los proceso comerciales y productivos, en el municipio de Mutatá - Antioquia”.

La Agencia de Desarrollo Rural mediante la Resolución número 606 de 2024 “Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial de Tipo Asociativo identificado con el BP No. 3550 denominado

“Fortalecimiento de las capacidades productivas de las especies piscícolas empleadas por la Asociación de Piscicultores de Urabá - ASPIURABÁ, mediante la ampliación de la infraestructura y el afianzamiento de los procesos comerciales y productivos, en el municipio de Mutatá – Antioquia”.

Que en atención a lo anterior se establecieron unos TDR, para invitar a las personas públicas y privadas, para que presentaran oferta en el proceso de la referencia.

Que para dicho proceso se establecieron unos requisitos habilitantes y los siguientes criterios de evaluación.

CRITERIOS PONDERABLES ESTABLECIDOS EN LOS TDR

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta Económica.	60
Oferta Valor Agregado Mejora de Especificaciones.	20
Oferta Valor Agregado Servicios Adicionales o Garantías.	20
TOTAL	100

Descripción de los criterios:

Oferta económica:). 11.1.1. **PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA:** La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, ordenará los valores ofertados desde el menor valor hasta el mayor valor ofertado de los servicios, y otorgará el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia, a aquella propuesta que oferte el menor valor para los servicios.

En consecuencia, para otorgar puntaje a las propuestas restantes que no ofertaron el menor valor del presente proceso, se dividirá el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia en el número de propuestas recibidas que se encuentren hábiles, y a la segunda oferta económica de menor valor hábil le otorgará como puntaje el resultante del máximo puntaje menos el cociente resultante de la operación previa, y para la tercera tomará el puntaje de la segunda oferta y restará el cociente resultante, y así consecuentemente hasta otorgar puntaje a la de mayor propuesta económica que resultó hábil.

Valor Agregado Mejora de Especificaciones: EL CTGL otorgará 20 puntos al proponente quien suscriba y presente **OFERTA VALOR AGREGADO**, debidamente suscrito por el representante legal del proponente, por el cual ofrece sin costo adicional a la oferta económica presentada en su propuesta, mejorar las especificaciones de la consultoría a adquirir representado en: Suministro de equipo medidor multiparámetros de calidad de agua.

Valor Agregado Servicios Adicionales o Garantías: EL CTGL otorgará 20) puntos al proponente quien suscriba y presente el **OFERTA VALOR AGREGADO**, debidamente suscrito por el representante legal del proponente, por la cual ofrece sin costo adicional a la oferta económica presentada en su propuesta, servicios o garantías adicionales en el formato a ser suscrito, consistente en servicio técnico postventa, mantenimiento y garantía.

RESUMEN

El Comité Técnico de Gestión Local CTGL, en concordancia con los TDR, y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y criterios de calificación concluye; que para este proceso se presentó una (1) propuesta por la firma **TecnoAqua SAS con NIT 900789091-1** quien cumplió con los requisitos habilitantes y presento una propuesta económica por valor de Doscientos un millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos (\$201.479.240) M/Cte.; un valor agregado de acuerdo a lo exigidos en los TDR presentó y se pudo acreditar con soportes por este comité dos contratos otorgándole 20 puntos adicionales.

DECLARATORIA

El **COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL** en uso de sus facultades y en revisión de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia denominado Suministro, Dotación y Equipos con Objeto: “**REALIZAR EL SUMINISTRO DE:** 1.1. Aireador tipo splash 1.5HP trifásico 220V/440V y Guardamotor WEG MPW18 10- 16 A.; 1.2. Aireador tipo Flash splash 1.5HP 220V.; 1.3. Motobomba autocebante 9HP succión y descarga de 3" a gasolina.; 1.4. Mesa estación de lavado de pescado con 8 tabletas plásticas y 8 shut para vísceras y Tanque de albergue en frío de forma cilíndrica en acero inox cal. 16.; 1.5. Marmita a gas volcable 800 litros en lámina de acero inox cal. con 5 quemadores.; 1.6. Horno deshidratador para 64 bandejas a gas en acero inox capacidad 1200 kg y Bandeja lisa en acero inox para horno deshidratador 45cm * 70cm.” y desarrollando un proceso de calificación de las propuestas.

Declara como ganadora la propuesta presentada por **TecnoAqua SAS con NIT 900789091-1**, Representada legalmente por JUAN CARLOS CORTÉS JARAMILLO, identificado con Cédula 80.422.748 y se exhorta a la Asociación ASPIURABÁ, Representada Legalmente por BLANCA LUZ BEDOYA BETANCUR, identificada con cédula 42.276.744, para que adelante las acciones que permitan la ejecución del proyecto.

ARIEL ANGULO PALACIOS

Director Territorial UTT5

Supervisor PIDAR